

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 246

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de abril de 2012

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2012

SUMARIO: **Vigésima** segunda edición de la Fiesta Nacional del Algodón, a realizarse del 18 al 20 de mayo de 2012 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pilatti Vergara, Soto, Mongeló y Mendoza.** (563-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara (M. I.), Soto (G. B.), Mendoza (S. M.) y del señor diputado Mongeló (J. R.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XXII Edición de la Fiesta Nacional del Algodón, a celebrarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, del 18 al 20 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2012.

*Luis E. Basterra. – Ulises U. J. Forte. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Edgar R. Müller. – Oscar E. N. Albrieu. – Gumersindo F. Alonso. – María L. Alonso. – Carlos R. Brown. – Guillermo R. Carmona. – Jorge O. Chemes. – Griselda*

*N. Herrera. – Pablo E. Orsolini. – Marcia S. Ortiz Correa. – Rubén A. Rivarola. – José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXII Edición de la Fiesta Nacional del Algodón, a celebrarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, del 18 al 20 de mayo de 2012.

*María I. Pilatti Vergara. – Sandra M. Mendoza. – José R. Mongeló. – Gladys B. Soto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara (M. I.), Soto (G. B.), Mendoza (S. M.) y del señor diputado Mongeló (J. R.), aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*